



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CLAVELLINA,  
PROV. AZUA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$19,979,021.14

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificadora presupuestaria, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, de la Ley 176-07, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,670,475.62	23%	985,116.81	30%	-	#DIV/0!	895,993.69	38%	845,671.67
Servicios municipales diversos	7,182,136.37	36%	1,306,042.23	39%	-	#DIV/0!	940,605.64	40%	407,436.59
Prog. Ed., Género y Salud	833,784.45	4%	162,093.96	5%	-	#DIV/0!	161,093.96	7%	135,145.44
Gastos de capital e inversión	7,292,624.70	37%	868,626.00	26%	-	#DIV/0!	349,062.33	15%	2,785,284.78
<b>Total=====▶</b>	<b>19,979,021.14</b>	<b>100%</b>	<b>3,321,879.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>2,346,755.62</b>	<b>100%</b>	<b>4,173,538.48</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.